

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 576,
Ciudad Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3104-2222
R.F.C. UGU 250907-MEX

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	247	2020
13/11/2020		
FORMA DE EJECUCIÓN		
AL PROYECTO	25269	
AL FONDO	1.1.1.1	
SUBSIDIO ORDINARIO		
CARGO PRESUPUESTAL		

2 63	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
06000 DE UPE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2105, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
4020K	DOMICILIO

AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS SUR 5515-A COL. ARBOLEDAS	COMERCIALIZADORA DE MOTOS S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR
CMD9707163F0	33 38 55 86 22
RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO
	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	CUATRIMOTO MARCA HONDA MODELO TRX 420 TM MODELO 2021	1	142,155.17	\$142,155.17
				SUB-TOTAL	\$142,155.17
				IVA	\$ 22,744.83
				TOTAL	\$ 164,900.00

(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA	INDICAR	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FRANQUÍA
PAIS DE ORIGEN	PAIS	SE NOCA	ALMACEN DEL CENTRO (DEPENDENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS) CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO	SI
PAGO EN PARCELAS	NO SE PARCELARÁ	PORCENTAJE DE ANTICIPA	LIMITACIÓN DE VALOR MÁXIMO DEL 50% DEL VALOR TOTAL	NO
REQUERIDO				SI

REQUERIDO

OBSERVACIONES

ELABORADO:

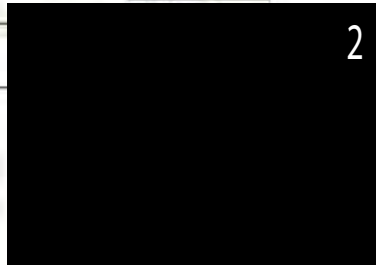
AUTORIZADO:

VO BO:

Leticia Aguilar Roldán MONTES
JEFE DE DIVISIÓN DE REGISTRO Y SUMINISTROS

MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUILAR THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ DE LA CRUZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

- 3.